



Asistentes:

Angel Ansa Echegaray
Natividad Baranguan Zozaya
Teresa Bengoa Zarranz
Maria Ester Compains Silva
Guillermo Ezkieta Sorozábal
Rosario Fraguas Pérez
Richard García Palacios
Pedro Gastearena García
Angel Larraia Aristu
Pedro Antonio Mangado Villabona
Idoya Maya Tainta
José Luis Medrano Alcántara
Rubén Oneka Erro
Mikel Oteiza Iza
Sandra Rodríguez Fernández
Mercedes Sánchez Arangay

No asiste:

Pello Gurbindo Jiménez

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 26 DE ABRIL DE 2012.

En la Villa de Villava, a las diecinueve horas del día veintiséis de abril de dos mil doce, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los concejales y las concejalas que se enumeran al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro Gastearena García, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Aprobación de acta de la sesión de 23 de febrero de 2012.

El Sr. Ezkieta interviene para pedir que se corrija su intervención en el último párrafo de la página segunda, para que conste que el verbo correcto es en lugar lo que debe decir es en lugar de venta “vaya”.

Por su parte el Sr. Ansa realiza alguna corrección con respecto al inicio del acta, señalando que debe quedar constancia de la solidaridad de UPN con los trabajadores del programa Navarra Directo y con respecto al segundo punto, el posicionamiento contrario de Unión del Pueblo Navarro.

Sin más intervenciones y por unanimidad, queda aprobada el acta correspondiente a la sesión de pleno ordinario de 23 de febrero de 2012.

SEGUNDO.- Propuesta para realojo de personas afectadas por la reparcelación de la UNIDAD UCC2-B del PGOU de Villava.

El Sr. Alcalde en euskera glosa el expediente, indicando la necesidad de un plan de realojos para hacer una oferta de viviendas de protección oficial en la zona, llegando a acuerdos para ello o bien para posibilitar una indemnización que permita acceder a una vivienda en otro lugar.

El Sr. Larraia señala que la opción que ofrece el Ayuntamiento es generosa ante la necesidad urgente de seguir adelante con el proceso.

El Sr. Ansa indica que en principio está de acuerdo, pero ante la alegación que se ha presentado es mejor estudiar el asunto más detenidamente, proponiendo que quede encima de la mesa y lo estudie la Comisión de Urbanismo.

Interviene en el mismo sentido el Sr. Ezkieta, de Atarrabiabai, por lo que sometida a la propuesta a votación, por unanimidad se acuerda dejar el asunto encima de la mesa.

TERCERO.- Propuesta de modificación de plantilla orgánica con respecto al perfil lingüístico de la plaza de encargado o encargada de actividades deportivas.

El Sr. Alcalde indica que en cumplimiento de lo dispuesto en la ordenanza reguladora del uso del euskera, en su artículo 22, se plantea añadir la preceptividad del perfil en el nivel B-2, para este puesto de trabajo.

El Sr. Larraia indica que es un asunto visto en comisión y que el expediente cuenta con los informes preceptivos, añadiendo que la responsabilidad de las Escuelas Deportivas Municipales implica el poder atender al alumnado procedente del Modelo D en su lengua.

La Sra. Sánchez señala su posicionamiento a favor.

El Sr. Ansa indica que el único punto de desacuerdo es que se cierran las puertas a muchas personas, por lo que a pesar de respetar la ordenanza, se va a abstener. Por otra parte pide rigor en la aplicación de la ordenanza a todos los aspectos y colectivos.

El Sr. Ezkieta muestra su apoyo a la propuesta recordando que el titular del puesto ya tiene este perfil y se trata de no perder.

El Sr. Oteiza señala que las funciones del puesto son complejas, ya que tramita y gestiones subvenciones y atiende al público, por lo que se debe aplicar a todos los niveles.

El Sr. Ansa replica que su intervención quería destacar que hay gente que se siente en desigualdad de condiciones con los que saben euskera y se ve discriminada por no tener un puesto de trabajo en su pueblo.

Sometido el asunto a votación, con los doce votos a favor de Bildu, Atarrabia-Bai, Sr. Larraia de Nabai-2011, Sra. Fraguas de Izquierda Unida / Ezker Batua, y Sra. Sánchez de Partido Socialista de Navarra-PSOE, y las cuatro abstenciones de Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la modificación de plantilla orgánica consistente en establecer para la plaza de encargado o encargada de actividades deportivas del Servicio de Deportes del Ayuntamiento de Villava la receptividad del conocimiento de euskera, en concreto con el nivel B2.

CUARTO.- Moción sobre los cinco cubanos presos en USA.



La Sra. Maya da lectura y glosa la moción.

La Sra. Fraguas muestra su apoyo indicando que estuvo a punto de traer esta moción a la anterior sesión del Pleno.

El Sr. Larraia también apoya la moción ante la injusticia que se está cometiendo contra estos presos.

La Sra. Sánchez muestra su apoyo a la moción, ya que, indica, el gobierno de USA no le gusta ni de visita.

El Sr. Ansa señala que van a votar en contra.

El Sr. Oneka interviene en euskera y entiende que esta moción debiera haberse presentado primeramente en Junta de Gobierno. Prosigue indicando que se trata de cinco agentes del Gobierno de Cuba que formaban parte de la Red Avispa que recogían información de los momentos de la llamada gusanera cubana que en ese patio trasero que es Florida fomentan el bloqueo de esa nación. Los Estados Unidos los han juzgado como espías, sin juicio justo y los tiene recluidos en celdas de aislamiento. Concluye su intervención pidiendo que estos asuntos se traten previamente en Junta de Gobierno.

Y no desando nadie más intervenir, se somete el asunto a votación y con los doce votos a favor de Bildu, AtarrabiaBai, Partido Socialista de Navarra-PSOE, Nabai 2011 e Izquierda Unida / Ezker Batua y los cuatro votos en contra de Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la moción presentada a petición del Grupo de Solidaridad con Cuba Playa Girón, del siguiente tenor literal:

“

Badira 40 urte baino gehiago Kubak pairatzen duela justifika ezin daitekeen blokeoa. Estatu Batuetako gobernu guztiek inposatutako blokeoak ondorio larriak eragiten dituzte Kubatar herriaren ekonomian baita bere eguneroko bizitzan ere.

Estatu Batuek blokeoa sostengatu ezezik Miamin kokatutako talde eta pertsona disidenteei babesera eskaini diete. Aipatutako disidenteetatik batzuk, ekintza terroristetan eta bestelako erasotan, kubatar herriaren kontra parte hartu dute 3500 hildako inguru eraginez. Datu hauek CIA-k onartuak eta baieztatuak izan dira zenbait dokumentu desaiilatutan, hala nola, ekintza horietan nahastutako pertsona horien adierazpen publikoetan.

Kubako gobernu zilegia den aldetik bere herritarrak eta ondasun publikoak babesteko, hainbat pertsona bidali zituen Miamira, han bertan disidenteen ekintza terroristak gertatu baino lehen ezagutzeko xedarekin eta hortaz ekidin ahal izateko.

Pertsona hauetatik bost: Gerardo Hernández Nordelo, Ramón Labañino Salazar, René González Schwerert, Fernando González Llorca eta Antonio Guerrero Rodríguez, Miamin zeudela informazioa eta prebentzio misioan, Estatu Batuetako agintariek atzeman zituzten

1998ko Irailean. Gobernu estatu batuarrak bere lurraldean nazio atzerritar baten alde lan egitea leporatu zien.

33 hilabete kartzelan prebentzio gisan eta fidantzarik gabe pasa eta gero, 2001ean juzkatuta izan ziren. 15 urteko eta betiko Kartzela-zigorak ezarri zizkieten. Espioitzat, erailketak egiteko, eta konspiratzailetzat hartu zituzten. Epaian ez ziren kontuan hartu defentsak adierazitako aringarri bat ere; aitzitik, epaileak fiskaltzak agerrarazi zituen astungarri oro aintzat hartzen zituelarik kasu bakoitzean gehienezko zigorra ezarri zien. Esan beharra dago ere fiskaltzak ez zuela kargu horiek justifikatzen zuten frogarik aurkeztu.

Epaiketa hau Miamin egin zen kubatar-amerikarren elkarteen presiopean eta baita haien propaganda-kanpainapean ere. Halaber, ukatu egin zitzaizen egoitza judiziala aldatzeko aukera. Bi kargu printzipalei dagokienez, hau da, erailketa gauzatzeko asmoa eta konspirazioa, batan zein bestean ezin izan zen frogatu deus ez. Espioitza kasuan adibidez ez zen egiaztatu akusatuek inongo dokumentaziorik Estatu Batuar gobernutik eskuratu zutela. Hori logikoa da kontuan izaten badugu akusatuen misioa soilik izan zela Hego Floridan dauden ustezko talde terroristei buruzko informazioa lortzea.

Gorabeheren eta irregulartasunen ondorioz, ONUk duen Giza Eskubideetarako Komisioak zeinek lantalde bat duen Atxiloketa Arbitrarioei buruz, ondorioztatu zuen 2005ko Maiatzaren 27an atxiloketak arbitrarioak izan zirela lehengo momentutik, horretarako ez zirelako bete ez formaltasun legalak ez eta Estatu Batuetako legearen beraren jardunbidea erruduntzat hartzeko momentuan.

Gobernuen ohiturak eta prozedurak, beste nazioetako agenteen atxiloketetan, presoen elkartrukaketa da. Aurten bertan Estatu Batuetako gobernuak Errusiarren gobernurako lan egiteagatik espioitzat hartutako hainbat pertsonen elkartrukaketa onartu du.

Kasu honetan, Kubaren kontrako blokeoa eta bost pertsona hauek bidegabeki zigortzera eramane zituzten nahi eta motibazio politikoez egoera honi irtenbide bat ematea eragozten dute. 12 urte baino gehiago pasa dira Estatu Batuetako espetxe batean sartu zituztenetik. Munduko milioika gizon eta emakume, estatuetako presidente ohiak barne, intelektual ospetsuak, kultura gizonak, zientzialariak, kirolariak, mugimendu sozialak, sindikatuak, etab mintzatu dira injustizia honen bukaera eskatzeko.

Arrazoi hauek direla kausa, Udalbatzarrari proposatzen diogu har ditzan hurrengo akordioak:

LEHENENGO: Geure desadostasuna eta gaitzespena adierazi nahi diogu prozedura judizialari, egondako irregulartasun guztiengatik. Zeinean kondenatu baitzen bost pertsona hauek, hau da, Gerardo Hernández, Ramón Labañino, René González, Fernando González eta Antonio Guerrero muturreko zigorrak jasatera, betiko kartzela esate baterako.

BIGARREN: Estatu Batuetako gobernuak premiatu gura dugu bisita baimenei dakogokionez nazioarteko arauak betetzera, presoek bisitak hartzeko duten eskubidea bermatuta egon dadin, horretarako, izapide burokratikoak erraztuz Estatu Batuetan senideak sartzerik izan dezaten.

HIRUGARREN: Estatu Batuetako presidentea presatu nahi dugu bere betearazle ahalmenaz baliatzera egoera larri eta bidegabeko honi irtenbide bat emate aldera. Hau da gobernu estatu batuarra presatu, bost preso hauek kartzelatik atera ditzan. (Iazkourrian, bost presoetako bat,



René González, espetxetik atera zuten. Dena den, Estatu Batuetako agintariek, herrialde horretan jarraitzerabehartu zuten gainbegiratutako askatasunpean.)

LAUGARREN: Akordio hauek bidaltzea Kubako enbaxada/kontsulatu-ari, Estatu Batuetako enbaxada/kontsulatu-ari, eta Kanpo-arazoetarako Ministerioari.

BOSTGARREN: Onartzekotan, mozioa gizarte komunikabideetara ere helaraziko da.

“Desde hace más de 40 años Cuba sufre un bloqueo injustificable, impuesto por los sucesivos gobiernos de los Estados Unidos de America, Co que tiene graves consecuencias en la economía y en el normal desarrollo de la vida cotidiana del pueblo cubano.

Paralelamente al bloqueo, los EE.UU. han dado apoyo a personas y grupos disidentes instalados en Miami, algunos de los cuales han participado en actos de sabotaje y otras agresiones terroristas contra bienes y personas cubanas, que han causado cerca de 3.500 muertos, Estos datos han sido confirmados y reconocidos en documentos desclasificados de la CIA, y en declaraciones públicas de personas vinculadas a los grupos señalados.

El gobierno de Cuba en el ejercicio legítimo de la protección de sus ciudadanos y ciudadanas y de sus bienes públicos, destacó personas a Miami, con el fin de conocer de antemano las acciones de agresión planificadas por los grupos disidentes, y así poder evitarlas.

Cinco de estas personas: Gerardo Hernández Nordelo, Ramon Labañino Salazar, Rene González Schwerert, Fernando González Liort y Antonio Guerrero Rodríguez, que se encontraban en Miami en misión de información y prevención, fueron detenidas por las autoridades norteamericanas en septiembre de 1998. El gobierno estadounidense les acusó de trabajar en territorio estadounidense al servicio de la inteligencia de una nación extranjera.

Después de 33 meses de prisión preventiva sin fianza, fueron juzgados el año 2001, y condenados a severas y desproporcionadas penas que van desde 15 años de prisión hasta cadena perpetua, acusados de conspiración para cometer asesinato y de espionaje. La sentencia no aceptó ninguna de las atenuantes de la Defensa y aplicación de todas las agravantes de la Fiscalía, aplicando las máximas condenas en cada caso, sin que la Fiscalía presentara pruebas que justificaran los cargos.

El proceso se celebró en Miami, sometido a las presiones y la campaña propagandística de las asociaciones cubano-americanas, denegándose el cambio de sede judicial. En cuanto a los dos cargos principales: en lo que se refiere a la conspiración por asesinato, incluso el fiscal solicitó la desestimación del cargo por falta de pruebas, a pesar de ello fue condenado uno de los acusados. En lo que se refiere al cargo de espionaje, en ningún momento se pudo probar que los acusados obtuvieran ningún tipo de documentación del gobierno de los EE.UU., lo cual es lógico, ya que su misión era exclusivamente la de obtener información sobre los planes de los grupos terroristas radicados en el sur de La Florida.

Ante el cúmulo de irregularidades el Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, concluyó el 27 de mayo de 2005 que su detención fue arbitraria desde el mismo momento del arresto, ya que no se cumplieron las formalidades

legales ni los procedimientos de la propia ley de los EE.UU. para declarar la culpabilidad de los cinco cubanos, que continúan presos.

La práctica habitual de los gobiernos en casos de detención de agentes de otros países es la concertación de canjes de prisioneros, este mismo al% el gobierno de los EEUU ha procedido al intercambio de personas acusadas de trabajar como espías para el gobierno ruso.

En este caso, las mismas motivaciones políticas que llevaron a condenar injustamente a estas 5 personas y a mantener el bloqueo a Cuba, estén impidiendo dar una solución a su situación, permaneciendo y mas de 12 arias encarcelados en Estados Unidos. Millones de hombres y mujeres de todo el mundo entre ellos ex Presidentes de Estados, Ministros, Parlamentarios, Juristas, Premios Nobel, intelectuales destacados, personalidades del arte y la cultura, científicos, deportistas, movimientos sociales, sindicatos, etc., se han pronunciado para pedir el fin a esta injusticia.

ACUERDOS:

PRIMERO: Manifiestar nuestro desacuerdo y rechazo por las irregularidades producidas en todo el procedimiento judicial por el que se condeno a los cinco prisioneros Gerardo Hernández, Ramón Labatíño, Rene González, Fernando González y Antonio Guerrero, a penas tan graves como la cadena perpetua.

SEGUNDO: Instar al gobierno de los EE.UU. a que mientras no se de una solución a la situación de estas cinco personas, al menos respete las normas internacionales relativas al permiso de visita a los familiares de los presos, facilitándoles los trámites burocráticos para entrar en el país.

TERCERO: Requerir al Presidente de los EE.UU. a que haga uso de sus facultades ejecutivas para adoptar una solución que ponga fin a esta situación de injusticia mediante la excarcelación de estos cinco prisioneros o su traslado a Cuba. (En octubre del año pasado, uno de los cinco Rene González, fue liberado de la cárcel, pero las autoridades estadounidenses le obligan a permanecer en ese país bajo libertad supervisada).

CUARTO: Dar traslado de estos acuerdos a la embajada/consulado de Cuba en España a la embajada/consulado de los Estados Unidos de America y al Ministerio de Asuntos Exteriores.

QUINTO: En caso de aprobarse, esta moción se hará llegar también a los medios de comunicación social.”

QUINTO.- Moción del grupo municipal UPN contra los actos vandálicos y la falta de libertad el pasado 29 de marzo.

Toma la palabra el Sr. Ansa para dejar constancia de que la moción pretende que el Ayuntamiento muestre su apoyo a quienes han sufrido actos vandálicos y violentos, denunciando la falta de libertad para los que no ejercieron su derecho a la huelga y sí su derecho al trabajo, dando lectura a la moción que obra al expediente.



La Sra. Fraguas indica que se va a abstener, ya que no se hace referencia a la falta de libertad y coacciones de la otra parte, denunciando que se haya detenido a menores de 15 años, lo que puede explicarse por la poca capacidad de la policía y la rebeldía de la juventud.

El Sr. Larraia coincide con la Sra. Fraguas en que la moción sólo presenta la mitad de la verdad y lamenta que se calle la auténtica violencia que ejerce la Banca y la Patronal, y que es ejecutada por el PP.

La Sra. Sánchez señala que en la manifestación de las seis de la tarde tuvo que agacharse y el Alcalde de Marcilla recibió un pelotazo de la policía, por lo que echa en falta una referencia al derecho a la huelga.

El Sr. Ezkieta coincide con la versión de IU-EB, Nabai 2011 y PSN, y destaca que la moción de UPN da una visión muy sesgada de lo ocurrido ante un ejercicio masivo y pacífico del derecho de huelga, en el que si bien hay que condenar y rechazar los actos violentos, ello no puede ser una cortina de humo para tapar el éxito de la jornada, por lo que rechaza este intento de manipulación.

Por su parte el Sr. Alcalde indica en euskera que en el Ayuntamiento de Villava cada cual hizo lo que estimó oportuno y en el pueblo también, añadiendo que los destrozos que ocurrieron en el Gazte Leku no tienen que ver con la jornada de huelga general. Por otra parte afirma su preocupación por el derecho al trabajo de tantos y tantas, sorprendiéndole que la moción se preocupe por el derecho al trabajo de ese día, cuando hay en Navarra más de 50.000 parados, añadiendo que le preocupa la existencia de libertad para hacer huelga y para trabajar y no se puede obviar la fuerte presencia policial que en Villava apaleó a dos personas o que en Pamplona secuestró más de 25 bicicletas o hirieron a más de una persona con sus cargas.

Tras un receso de cinco minutos decretado por Alcaldía, se reanuda la sesión.

Sometida la moción a votación y con los cinco votos a favor de Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra-PSOE, los seis votos en contra de Bildu y Nabai 2011 y las cinco abstenciones de Atarrabia Bai e Izquierda Unida / Ezker Batua, queda rechazada la moción.

SEXTO.- Moción de urgencia de Atarrabia Bai de valoración positiva de la huelga general.

Interviene en primer lugar el Sr. Ezkieta para defender la urgencia de la moción, que se aprueba por unanimidad.

A continuación el Sr. Ezkieta defiende la moción.

El Sr. Oteiza interviene para mostrar su apoyo a la moción sin perjuicio de que les hubiera gustado que constara a crítica expresa a los grupos de incontrolados que realizaron cargas indiscriminadas y excesivas-

Sometida la moción a votación y con los doce a favor de Bildu, Atarrabia Bai, Partido Socialista de Navarra-PSOE, Na Bai 2011 e Izquierda Unida / Ezker Batua y los cuatro votos en contra de Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

“Atarrabiabai Udal Taldea Grupo Municipal.

Moción de Atarrabia Bai de valoración positiva de la Huelga General.

Exposición de motivos.

El 29 de marzo la mayoría de la sociedad navarra ejercía el derecho de huelga sumándose masiva y pacíficamente a la convocatoria de huelga realizada por las organizaciones sindicales. La normalidad, fue la característica general de la jornada en el ejercicio masivo y pacifico del derecho de huelga.

Sin embargo, en Navarra esa normalidad general intentó ser rota por algunos grupos incontrolados y minoritarios que protagonizaron incidentes violentos. A nuestro entender tan reprochables como denunciables.

Asimismo, también queremos denunciar la actitud de algunas empresas que amenazaron y amedrentaron a sus trabajadores/as con represalias si estos/as ejercían el derecho legal y democrático a hacer huelga.

Por todo ello se presenta la siguiente moción.

El ayuntamiento de Villava-Atarrabia valora de forma muy positiva el ejercicio masivo y pacifico al derecho de huelga que realizo la ciudadanía navarra el pasado 29 de marzo.

El ayuntamiento de Villava-Atarrabia rechaza tanto los actos violentos protagonizados por grupos incontrolados como las coacciones de algunas empresas a sus trabajadores para no ejercer el derecho a huelga.

El ayuntamiento de Villava-Atarrabia muestra su rechazo a la manipulación política ejercida por quienes pretenden utilizar los altercados aislados como cortina de humo para desviar la atención sobre la responsabilidad del Gobierno español y del de Navarra y de esta forma no responder positivamente a las demandas mayoritarias de la ciudadanía".

SÉPTIMO.- Ruegos y preguntas.

La Sra. Sánchez señala que a pesar de la Agenda 21 hay ciertos puntos con carencia de luz y lo va a traer por escrito, agradeciendo al Sr. Alcade su aportación.

El Sr. Ansa se interesa por el correcto cumplimiento de la Ordenanza del Euskera, para que se amplíe el sistema de traducción para facilitar un resumen u otras medidas para los periodistas.

Así mismo el Sr. Ansa pide que en la próxima Junta de Gobierno se traten los usos de la Casa de Cultura en el fin de semana, respetando las competencias de Alcaldía.



Responde el Sr. Alcalde afirmando que velará por el correcto cumplimiento de la Ordenanza del Euskera y para indicar que hará inclusión en el orden del día del tema de los usos de la Casa de Cultura.

El Sr. Ezkieta se interesa por como se encuentra el tema del riego en el campo de fútbol, por la convocatoria del Consejo de Abonados y por las pintadas que se vienen realizando en Villava.

El Sr. Mangado responde a instancias del Sr. Alcalde indicando que ya se ha arreglado el sistema de riego y que el Consejo de Abonados se convocará conforme está previsto.

El Sr. Alcalde indica con respecto a las pintadas que no se sabe quienes han sido los autores.

Por último quiere dar sus condolencias a la familia del joven asesinado en Bizkaia y su solidaridad.

Interviene el Sr. Ansa para indicar que la solución de dos nuevos auriculares para la prensa no puede ser caro.

Seguidamente el Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día 26 de abril de 2012 de lo cual como Secretario doy fe.